

RESOLUCIÓN N° **1452** DEC.
Expediente S01: 0008024/2023

PARANÁ, 19 DE OCTUBRE DE 2023

VISTO:

La Resolución N° 1347/23 DEC de fecha 26 de septiembre de 2023 por la cual se aprueba el padrón definitivo del claustro estudiantil para las elecciones de Consejo Directivo a realizarse el día 31 de octubre de 2023 en la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución mencionada en el visto de la presente, se omitió la incorporación de tres estudiantes que habían reclamado oportunamente su incorporación al padrón y que por Resolución N° 02/23 JE se les había hecho lugar;

Que por otra parte también se hizo lugar a través de la norma citada en el considerando precedente a la modificación de la Sede de una estudiante, lo cual tampoco se reflejó en el padrón definitivo;

Que corresponde en consecuencia subsanar los errores citados y proceder a ampliar y rectificar la citada Resolución, de acuerdo a lo expresado precedentemente;

Que la Decana de esta Facultad tiene atribuciones para resolver sobre el particular, acorde a lo dispuesto en el Artículo 13° de la Ordenanza 158/22 UADER y las disposiciones del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Ampliar la Resolución N° 1347/23 DEC de fecha 26 de septiembre de 2023, de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales perteneciente a la Universidad Autónoma de Entre Ríos, incorporando al Anexo Único los siguientes estudiantes:





RESOLUCIÓN N° **1452** DEC.

Expediente S01: 0008024/2023

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	SEDE
PINATTI, María Luisina	39.249.547	Paraná
RAMIREZ, Santiago	45.947.272	Gualeguaychú
CAMINO GOMENSORO, Azul	45.554.462	Gualeguaychú

ARTÍCULO 2º: Rectificar parcialmente el Anexo Único de la Resolución N° 1347/23 DEC de fecha 26 de septiembre de 2023, de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales perteneciente a la Universidad Autónoma de Entre Ríos:

Donde dice:

448	40806520	MINATTA SOSA	ABRIL	CONCEPCION DEL URUGUAY	PROFESORADO EN PSICOLOGÍA
-----	----------	--------------	-------	------------------------	---------------------------

Debe decir:

448	40806520	MINATTA SOSA	ABRIL	FHACS - PARANÁ	PROFESORADO EN PSICOLOGÍA
-----	----------	--------------	-------	----------------	---------------------------

ARTICULO 3º: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Mgs. María Gracia BENEDETTI
Decana
Facultad Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos